Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. 5,00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'20
Comunicados, id. 0'42
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

AÑO 8.º — Mahon, miércoles, 26 de Setiembre de 1888. — N.º 2170.

SECCION POLÍTICA

EN AGENA Y PROPIA CABEZA

Dejemos al gobierno esperando la muerte de un par de generales para hacer viable la combinacion de ascensos, que al parecer ha tropezado con obstáculos en altas regiones, y consagremos estas líneas al exámen, siquiera sea superficial, de otro problema de mayor interés para el país.

La Liga agraria pide muchas cosas, de las cuales, unas son indiscutiblemente buenas y otras exigen serio estudio antes de ser admitidas, por las consecuencias desastrosas que pudiera traer su planteamiento. Entre las primeras figura el fomento de la riqueza agrícola é industrial y todo cuanto se refiere á la necesidad de introducir grandes economias en el presupuesto de gastos, reforzando el de ingresos con un reparto más equitativo de los tributos, á fin de que todos contribuyan al sostenimiento de las cargas del Estado en proporcion á su fortuna: entre las segundas merece fijar la atencion el aumento pedido de los derechos arancelarios que satisfacen al pasar por las aduanas ciertos y determinados productos.

Afortunadamente han pasado ya de moda las intransigencias de escuela y van siendo pocos los hombres de Estado aferrados á los ideales de la proteccion ó librecambio, si bien en estos últimos dias el partido conservador, desacreditado en el campo de la política, parece dispuesto á buscar en las exageraciones de un proteccionismo populachero aparentes prestigios y capciosas protestas para pedir el poder.

Que la agricultura y la industria necesitan proteccion y que es hora de pensar en la manera de impedir ruinosas competencias, está fuera de toda duda, pero al propio tiempo no es menos cierto que ni esa proteccion que reconocemos justa debe fundarse sobre la miseria de los más, ni debe en ningun caso traspasar el límite que separa la competencia ruinosa de la competencia que estimula.

Lo que ocurre en Francia con motivo del aumento de los derechos impuestos á la importacion de los cereales, y el resultado que aquí está dando la ley sobre alcoholes, son ejemplos dignos de exámen y que prueban hasta qué punto es delicado dificultar el cambio de productos que son materia de primera necesidad para el consumo, ó primeras materias para las industrias más importantes.

El aumento de los derechos de importacion de los cereales ha traido á Francia una cuestion de órden público y ha dado al socialismo de barricada una importancia que no hubieran alcanzado en cincuenta años las predicaciones de los propagandistas de club La subida del precio del pan, primera y lógica consecuencia de aquella impremeditada medida, ha levantado el espectro del hambre, y ante él los ayuntamientos han tenido que retroceder hasta la tasa, y los socialistas de barricada han organizado el saqueo de las panaderias, han promovido huelgas de obreros y amenazan con un conflicto de órden público verdaderamente imponente. La proteccion exagerada al cosechero de trigo proporcionará á éste momentáneamente algunos beneficios; pero bien pronto la cuantia del perjuicio ha de superar á las ventajas obtenidas, porqué el aumento de los jornales, el motin, la ruina de muchas industrias, la miseria general, todo esto ha de refluir sobre el própietario y el cultivador, que al fin y á la postre liquidarán con pérdidas su campaña proteccionista. Toda contribucion sobre el hambre es brutal y de desastrosos resultados.

En cuanto á nosotros, público es lo que sucede con los alcoholes: se pedia al gobierno el fomento de la industria destilera nacional y nos dió una ley que en realidad impide la entrada de los espíritus extranjeros, con lo cual el Tesoro está perdiendo millones, el gobierno se ha visto obligado á *tolerar* el fraude en grande escala, y la industria vinatera corre el peligro de una crísis que puede ser funestísima.

No nos cansaremos de repetirlo: lo que la agricultura y la industria necesitan es la proteccion del fomento y no la proteccion del privilegio: dar al agricultor y al industrial medios para que produzcan mucho, bueno y barato, colocándoles en condiciones de arrostrar con ventaja la competencia, eso es lo que los gobiernos deben hacer, y recursos sobrados tienen para ello.

Lo demás es edificar sobre arena y caminar hácia esas grandes catástrofes que tienen su orígen en la miseria general de un pueblo, y que empiezan con el grito desesperado del hambriento para acabar en los estragos del incendio y la matanza.

Escarmentemos en agena y propia cabeza.

(*Mercantil Valenciano*).

SECCION DE NOTICIAS

Fomento del arbolado

El señor ministro de Fomento ha dado una nueva prueba de su inteligencia y laboriosidad con el decreto que el dia 22 apareció en la *Gaceta* encaminado á fomentar el arbolado, no solo en los montes públicos, sino tambien en los terrenos de dominio privado, creando viveros y almacenes de semillas en las inspecciones en que se considera dividida la península é islas adyacentes para la administracion de los montes públicos.

La exposicion que precede á este decreto es tan importante por las ideas que expone el señor Canalejas, y que no debieran olvidar nuestros agricultores, que nos ha parecido conveniente reproducir sus principales párrafos:

«Es una nocion tan extendida y generalizada la de la favorable influencia que en el clima, en la higiene y en la distribucion de las aguas ejerce el arbolado—dice el ministro—que no parece necesario enumerar los beneficios que produce para justificar la procedencia de toda medida que tienda á fomentarlo.

Y no es solo formando grandes masas, revistiendo extensas cordilleras, coronando alturas inaccesibles como los árboles ejercen esa benéfica influencia: pues si bien es cierto que en tal forma y en tales condiciones es como más poderosamente contribuyen á la formacion de las nubes, á metodizar las lluvias, á conservar los manantiales y las fuentes, á regularizar el curso de los rios, á mantener la cohesion del terreno oponiéndose á la destruccion de la capa vegetal y al desmoronamiento de las tierras altas, á estorbar los estragos de la violencia de los vientos, y, en una palabra, á modificar de mil modos favorables las condiciones generales del clima y del suelo, es tambien innegable que los vegetales arbóreos, en pequeños grupos cuando éstos son numerosos, en insignificantes rodales cuando éstos se repiten con frecuencia, y aun los árboles aislados cuando se diseminan en cierta abundancia por todo el territorio, contribuyen en alto grado á aumentar la humedad del aire, resultando de esta modificacion del estado higrométrico que atenúa los efectos de las sequias y á la agricultura le es menos necesario el riego artificial, destinado á suplir la insuficiencia y las irregularidades del riego natural por las aguas meteóricas.

En la empresa de multiplicar en esta forma el arbolado, tócale al interés privado la parte más principal; pero hasta aquí ha luchado con la dificultad de adquirir plantas y semillas en condiciones naturales y económicas aceptables.

La precision de acudir al extranjero, principalmente á Francia, ha hecho que á la carestía consiguiente hubiera que añadir el peligro de la aclimatacion y otros que son inevitables cuando median grandes distancias entre los viveros y los sitios de la plantacion definitiva. Y estos obstáculos, que en circunstancias ordinarias tienen ya gran importancia, la han adquirido decisiva por consecuencia de la plaga filoxérica, que ha obligado al gobierno á dictar en defensa de la riqueza vitícola medidas preventivas, como la prohibicion de introducir en España plantas, árboles ó arbustos procedentes de region infestada, y claro es que, con ello, los viveros de la vecina república han quedado cerrados para nuestros agricultores y forestales.

***

La parte dispositiva dice así:

Se crean quince viveros centrales y otros tantos almacenes de semillas en las quince inspecciones en que se considera dividida la peninsula é islas adyacentes para la administracion de los montes públicos.

En el término de un mes, cada uno de los inspectores del cuerpo de ingenieros de montes designará la provincia en que á su juicio debe establecerse el vivero y almacen, poniéndolo en conocimiento de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

Para la creacion de estos viveros y almacenes se aprovecharán con preferencia terrenos y edificios del Estado, y donde no los hubiere en buenas condiciones, se tomarán en arriendo por un período de 20 años cuando menos.

Para realizar los contratos de arrendamiento, los ingenieros gefes de las provincias designadas para la creacion de estos centros anunciarán en el *Boletin Oficial* las condiciones que deberán reunir los terrenos y edificios necesarios y recibirán las proposiciones que se presenten. A los ocho dias, contados desde el último dia hábil para presentar las proposiciones, los ingenieros jefes de distrito las elevarán á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, informando cual sea la que á su juicio merezca la preferencia.

La extension de cada uno de estos viveros será de cinco á diez hectáreas, y se establecerán en puntos de buenas comunicaciones, para que el trasporte de las plantas sea económico y rápido.

El ingeniero jefe de la provincia será el encargado del cultivo y administracion de estos centros, y llevará cuenta detallada de toda clase de gastos, los cuales se harán con cargo á los presupuestos generales del Estado.

Las plantas y semillas se facilitarán mediante un precio módico á los particulares y municipios que los soliciten.

Las plantas no podrán permanecer en estos viveros más de tres años, y las semillas no se conservarán en el almacen más de un año.

En los meses de Julio y Diciembre se anunciará en la *Gaceta de Madrid* la cantidad y especie de plantas de que se podrá disponer en el otoño y primavera inmediatos, así como tambien las especies de semillas que hubiese en el almacen, designando los precios á que se han de ceder.

Los pedidos para otoño se harán

antes de fin de Setiembre, y los de primavera en todo el mes de Enero, expresando precisamente las fechas en que se han de sacarlas del vivero para remitirse á su destino. Si todos los pedidos no se pudieran servir, se hará un prorateo para que ninguno deje de recibir lo que desea.

El ingeniero jefe de montes de la provincia tomará las medidas convenientes para plantas y semillas que no hubieren sido pedidas oportunamente, y que para cumplimiento del artículo 8.° deben salir del vivero y del almacen.

El ingeniero jefe de montes elegirá para estas siembras y plantaciones los montes de los pueblos que se presten á construir de su cuenta cerramientos que garanticen la defensa del plantío para toda clase de ganado. Los gastos de siembra y plantacion serán por cuenta del Estado.

El ingeniero gefe de distrito pedirá á la direccion general, en los quince primeros dias de Enero y Octubre, los fondos necesarios para siembras y plantaciones, de cuya inversion dará cuenta por medio del inspector respectivo.

En la *Gaceta de Madrid* se publicará la cantidad y calidad de las semillas y plantas que durante el año se hubieren servido al público, expresando las personas y corporaciones á quienes se hayan dado.

El ingeniero inspector designará las especies de árboles que en cada provincia se han de preferir para los efectos de este decreto.

De *El Pais:*

El carlismo y la Regencia

Con este mismo título publica el *Figaro*, de París, una correspondencia firmada por *Mondragon*—bajo cuyo pseudónimo se oculta un escritor español que ha militado en todos los partidos y ha explotado todas las causas,—en la cual se examina la situacion de la agrupacion política que capitanea D. Cárlos.

Nada dice el corresponsal del periódico francés sobre este punto que merezca la pena de ser comentado, puesto que se limita á transcribir los juicios que sobre el partido carlista han emitido los periódicos españoles.

Pero en los últimos párrafos de la citada correspondencia examina *Mondragon* un asunto que ya ha tratado *El Pais*; y lo más curioso del caso es que, á pesar de sus ideas monárquicas—hablamos de la época actual—coincide exactamente con nuestras opiniones. Nos referimos al papel desairado que ha hecho el Gobierno en el asunto referente á la expulsion de los frailes de Fuenterrabia.

El corresponsal aludido, que reside en San Sebastian y que tiene muy buenas relaciones con varios de los personajes de la corte de la regencia, no oculta la derrota del Ministerio. Antes al contrario, con el propósito de alabar á la reina, á tanto la línea, por supuesto, dispara bala roja contra el señor Sagasta y demás compañeros de Gabinete, á quienes censura duramente por su campaña contra los clericales.

No nos hubiéramos fijado en estas censuras si *Mondragon* no representara el elemento palaciego, en cuyo nombre y competentemente autorizado, habla en los siguientes expresivos términos:

«La agitacion que se observa en el elemento carlista de las Provincias Vascongadas, no obedece á otra causa que á la intolerancia de que ha dado pruebas el Gobierno del señor Sagasta, tan débil ante la propaganda democrática como poco hábil enfrente de adversarios políticos que son, sin embargo, realistas y monárquicos convencidos á la vez. Felizmente por encima del Gobierno hay una persona dotada de tal diplomacia, que por sí *sola* puede resolver las cuestiones más delicadas. Me refiero á la reina de España, que es el primer hombre de Gobierno de este país.

El Ministerio había dado al gobernador de San Sebastian la órden de expulsar á los frailes. Esta medida sobreexcitó al elemento carlista en tales términos, que el prior del convento de Fuenterrabia no vaciló en dirigir un telegrama á la reina, pidiéndole que anulara la órden de expulsion. ¿Qué hacer? La reina, que *estaba muy contrariada* con este incidente—fíjense ustedes bien—llamó al ministro de Gracia y Justicia, le pidió noticias detalladas del asunto, y, como su papel de reina constitucional no le permite revocar los acuerdos de sus ministros, sobre todo cuando estos acuerdos se comentan por la prensa, salió del paso con el siguiente telegrama, escrito de su puño y letra y dirigido al prior de Fuenterrabia.»

«Como mi Gobierno no me ha propuesto ninguna medida contra esos religiosos, creo que pueden ustedes estar tranquilos.»

Con esto, y con que el público sea bastante cándido para creer que todo lo que se había hablado sobre la expulsion de los frailes era pura fantasía, estaba salvada la ficcion constitucional. Así se expresa *Mondragon* en un arranque de entusiasmo monárquico, sin comprender que aun contando con la candidez del público, el papel de los ministros resulta tan desairado, que apenas se concibe que existan temperamentos bastante dúctiles para aceptarlo sin protestas.

Pero en fin, piérdase Sagasta y sálvense los principios; pues este sacrificio del Gobierno no resultará estéril, porque, como advierte *Mondragon*, «D. Cárlos, que es ante todo hombre galante, no luchará contra una soberana que ampara á sus frailes.»

De modo que la reina regente ha conseguido captarse las simpatías de los partidarios del pretendiente con anular las órdenes de sus ministros.

¡Y para colmo de satisfaccion, éstos siguen en sus puestos como si tal cosa!

Carta de Madrid

21 de Setiembre.

La tormenta de anoche fué de corta duracion, pero terrible. Durante todo el día, el color del cielo plomizo y sombrío, y la lluvia de por la mañana, hacia presagiar temporal tormentoso. En las primeros horas de la tarde cambió bruscamente la temperatura en fria y húmeda.

A las nueve de la noche llovió un poco, y ya á las once, una lluvia fina y fuerte pareciá presagiar un temporal de aguas, con visos de prolongarse por bastante tiempo; pero no fué así: á las doce la lluvia se hizo torrencial, acompañada de truenos tan espantosos y de vivísimos relámpagos, que se sucedian con aterradora frecuencia.

Todo esto demostraba que una fortísima tormenta descargaba con toda su imponente furia encima de la poblacion. Su período álgido fué breve, pero espantoso. La gente que salia de los teatros refugiábase en los cafés, hondamente impresionada con la intensidad de lluvia y el ruido aterrador de los truenos. Las mulas de los tranvias deteníanse espantadas y algunas señoras se desmayaron en los de la calle Mayor, siendo auxiliadas por los demás pasajeros.

El Liberal dice que el primaro de los truenos, que fué espantoso, se notó de tal manera el ruido dentro de la redaccion, que todos se levantaron á la vez, á lo que contribuyó mucho la impresion que les causó las chispas que brotaban del aparato telefónico.

La impresion estaba justificada, añade; el rayo descargó en el pararrayos de la casa núm. 108 de la calle Mayor. Un vecino del segundo que en aquel momento acababa de asomarse á la ventana del patio, tuvo que retroceder deslumbrado al ver la cadena del aparato en estado incandescente. La exhalacion dejó en el patio un olor acre insoportable.

La lluvia torrencial hacia imposible el tránsito por las calles, y en la del Meson de Paredes penetró en la tienda del núm. 92, inundándola por completo.

Merced á los trabajos hechos por los agentes de la autoridad, se evitó que el agua penetrase en la bodega y que arrebatase cuantos muebles habia en el establecimiento.

Han caido tres exhalaciones, una en la calle Mayor, otra en el teatro Real, y otra en el Campo del Moro, sin que hayan causado desgracias personales ni daños de consideracion.

El servicio telegráfico y telefónico estuvo interrumpido buen espacio de tiempo.

El secretario del gobierno civil, señor Madrid Dávila, preguntó por teléfono esta madrugada á las dos á todas las delegaciones de vigilancia de los distritos y en ninguna se sabia que hubiese ocurrido más novedad digna de mencion que la de la calle de Meson de Paredes, ya citada.

Toda la mañana de hoy ha continuado la lluvia, pero sin tanta fuerza.

Paris 21 setiembre

Escriber de Delle con fecha del 19:

«Ayer se encontró en el territorio del municipio de Suarce el cadáver de un gendarme aleman con el cuello atravesado por una bala. La gendarmeria ha abierto una informacion. Los primesos datos recogidos parecen indicar que el gendarme se suicidó.»

—=—

En un telégrama de Belfort de igual fecha se lee:

«Suarce está á 18 kilómetros de distancia de Belfort y para trasladarse allí es preciso tomar el tren del ferrocarril de Basilea hasta Delle. La poblacion de Suarce es de 500 habitantes; el pueblo está situado cerca del rio Suarcine, que corre á cosa de un kilómetro y medio de distancia de la frontera, en la interseccion de dos caminos departamentales, á saber: uno que arranca de Belfort y otro que va á Dinunemarie, al pais anexionado.

Entre Suarce y la frontera hay pequeñas alturas, cubiertas de zarzales. Entre uno de estos se ha encontrado el cadáver del gendarme, á 30 metros escasos de la frontera, en territorio francés. Las autoridades judiciales de Belfort y el administrador del territorio se trasladarán hoy á Suarce. Hasta ahora no se sabe nada preciso. ¿El gendarme fué muerto, si es que lo mataron, en territorio francés ó en territorio aleman? En este último caso, ¿cómo puede trasportarse el cadáver á treinta metros de distancia de la frontera?»

—=—

En una reunion privada que han tenido los comerciantes mas ricos de Belgrado, se ha decidido no comprar en lo sucesivo en fábricas ni en casas de comercio alemanas, y dirigir, en adelante, los pedidos á establecimientos rusos ó franceses.

—=—

El *Nuevo Tiempo* ruso confirma la noticia de que el Rey Milano se propone abdicar en su hijo y retirarse luego á Viena.

—=—

Contestando á ciertos periódicos parisienses, algunos periódicos griegos dicen que el casamiento del príncipe Real de Grecia con una hermana del Emperador de Alemania no hará olvidar jamás á los griegos los servicios que han recibido de Francia, amiga probada de su país.

Algunos de los citados periódicos consignan con gusto el silencio en que tocante á dicho enlace se han encerrado los periódicos más importantes de los partidos de MM. Tricoupis y Delyannis.

—=—

En Copenhague corre el rumor de que el Rey de Grecia renunciará á la direccion de los asuntos públicos tan pronto como pueda confiarla á su hijo, y se añade que fijará de nuevo su residencia en Dinamarca poco despues del casamiento del príncipe Real de Grecia.

—=—

En un telegrama de Lóndres fechado el 19 se lee lo siguiente:

«Ha habido en Glasgow una séria contienda entre los obreros de la ciudad que se han declarado en huelga y los 400 irlandeses llegados para reemplazarlos. La policía á duras penas ha podido restablecer el órden. Gran número de los que han tomado parte en la refriega han salido de ella con heridas mas ó menos graves. Se ha condenado á treinta dias de cárcel á 52 de los contendientes.»

La marina de guerra

Sea por temor á una conflagracion europea, por el deseo de ejercer la supremacía en los mares, ó por mantener el equilibrio Mediterráneo, es lo cierto que las grandes potencias han hecho renacer, de poco tiempo á esta parte, la actividad en sus arsenales.

Por extraña coincidencia, las dos naciones rivales, Alemania y Francia, han fijado su atencion en las construcciones navales, pidiendo ó disponiéndose á pedir en cuanto las Cámaras se reunan créditos nuevos para emplearlos en aumentar su ya respetable poder naval.

No entra en nuestro ánimo descender al detalle de estas construcciones, sino señalar el hecho de que esas naciones eligen como el prototipo de sus unidades tácticas el moderno crucero de combate, que el general Berénger, con su gran pericia en las cuestiones navales, adoptó hace dos años al formular su proyecto de escuadra, que ahora sirve de base para nuestra reorganizacion marítima.

En efecto; en estos dias la comision de presupuestos de la Cámara francesa ha aprobado el presupuesto de Marina, y con él la mocion del ponente que pide se inviertan los créditos en construir cruceros cuyo acorazamiento no sea mayor del que consienta la velocidad más superior á que hoy se aspira; dado que esta condicion es la más principal y decisiva en un combate y el poder ofensivo-defensivo más grande que puede tener un buque militar, uniendo á esta condicion un rádio de accion de 10, 12 y aun 16.000 millas, que tienen algunos de estos cruceros.

En Inglaterra ha acordado recientemente el almirantazgo construir veinticinco cruceros de 7, 8 y 9.000 toneladas, con una velccidad de 22 millas y un radio de accion de 16.900 y acorazamiento interior del tipo del «Italia» y «Lepanto».

Tambien Inglaterra y Francia estudian el medio para que los vapores de su marina mercante sean puestos en condiciones de que en caso de guerra puedan ser auxiliares poderosos de

la marina militar; como se recordará, es tambien uno de los principios fundamentales del plan de reorganizacion naval propuesto por el general Beranger, y por el que tanto batalló en la discusion del contrato de la Compañía Trasatlántica para que sus buques fueran de gran velocidad, ya que tan cuantiosas sumas tiene que abonar el Estado.

MAHON

El Ayuntamiento de Barcelona, acordó, en sesion celebrada el 18 de este mes, aplazar la clausura de la Exposicion hasta el 8 de Diciembre. Tienen pues todavía tiempo bastante de visitar el Certámen, cuantas personas lo deseen.

—

Los abastecedores de pan del Hospital Civil y Casa de Misericordia lo cederán desde 1.° de Octubre á 0'34 pesetas el kilógramo en vez de 0'36 pesetas como venian cobrándolo hasta aquí.

—

En el dia de ayer fueron sacrificadas en el matadero de esta ciudad 6 cabezas de ganado vacuno y 6 de lanar.

—

Algunos de los panaderos de esta ciudad han hecho una rebaja de cinco céntimos de peseta en cada uno de los panes que ahora se expenden del peso de 1200 gramos.

Ya era hora; pues dado el precio á que se paga el trigo era realmente y es todavía muy elevado el precio á que se vende el pan.

—

Por el veterinario encargado del matadero se prohibio ayer fuese sacrificada una vaca, á causa de su estremada flaqueza.

—

La Junta local de Instruccion Pública, en sesion de hoy ha aprobado las cuentas del material de las escuelas del distrito correspondientes al finido ejercicio de 1887-88.

Además ha acordado que el primero del próximo Octubre vuelvan á abrirse las escuelas nocturnas de adultos y dibujo.

—

Segun tenemos entendido, la compañia del casino El Isleño hará su debut el sábado de la próxima semana con la bonita zarzuela «Mis dos mujeres».

—

Un periódico de Salamanca refiere el curioso caso de la salvacion de un niño por un caballo. Dice que uno de estos dias de feria mandó un traficante á su hijo que bajase al rio á dar de beber á dos caballerias. El niño cayó al agua, dándose un golpe en la cabeza que le dejó sin sentido, y entonces uno de los caballos cogió con los dientes por la ropa y le sacó del rio, empezando à relinchar de un modo estraño hasta que acudió gente en ausilio del herido.

El traficante, que pensaba vender este noble animal, hoy no se desprenderá de él por ningun precio.

—

Por haber arrojado aguas sucias á la via pública ha sido multada una de estas vecinas.

—

Dice «El País» de Ciudadela en su número de ayer:

«El sábado pasado fueron examinados de ingreso en el colegio de 2.ª enseñanza de esta ciudad, los jovencitos D José M.ª Prat, Felipe Lopez, Marcos Anglada, Juan Mercadal, José Vidal, Antonio Luque, Juan Andreu, Joaquin Albertí, Pedro Pons, Juan Tudurí y José Ponsetí, llegados de Mahon la misma mañana. Como nos consta lo bien que hicieron sus exámenes, les felicitamos; lo mismo que á sus dignos profesores.»

—

Leemos con gusto en «El Diario de Barcelona» del viernes 21 del actual:

«Entre los más bonitos recuerdos de la Exposicion Universal que se fabrican en ella á la vista del público, deben colocarse en primera línea las cintas con el retrato tejido de S. M. la Reina Regente, que se tejen en sedas de varios colores en una de las naves del palacio de la Industria, en sitio inmediato al Pabellon del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional. El retrato es muy parecido y perfectamente interpretados en él los efectos de modelado y claro-oscuro. La orla que lo rodea y el remate con el escudo Real, son muy elegantes y contribuyen al escelente efecto que produce este retrato, que es un trabajo notable y acabadísimo en la industria del tejido. El telar en que se fabrican los retratos de S. M. es de los señores Monjo y Xirinachs, inteligentes fabricantes de cintas de esta ciudad, quienes tuvieron la honra de ofrecer á la Reina ejemplares de dicho retrato, por lo que han sido agraciados con la cruz de caballeros de la Real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos.»

Copiamos de «El Liberal» de Madrid:

EL BUQUE SUBMARINO

San Fernando 17, 1 t.

Regreso del arsenal de hacer una visita al buque submarino que está en el dique número 3 desde el martes 11.

En esta inspeccion he podido comprobar que el casco, ademas de estar muy bien acabado, es perfectamente estanco y honra al maestro Santamaria y á los operarios que han trabajado con él á las órdenes del inventor.

Desde que el barco entró en dique se han efectuado algunos trabajos de instalacion de máquinas, ejes, portillas, timones y armamento.

En estos dias se han hecho algunas experiencias parciales de los elementos constitutivos del buque, dando excelentes resultados que aseguran el éxito definitivo.

Llamo la atencion de *El Liberal* sobre este problema ya casi resuelto, porque en estos momentos corremos el peligro de no aprovechar un invento que nos dará la supremacia en los mares.

El ministro de Marina, demasiado influido por los distintos intereses que se disputan la construccion de la escuadra, y el Gobierno preocupado con el carácter político que á la postre pueden revestir estas cuestiones, acaso concede al submarino «Peral» menos importancia de la que realmente tiene.

Esta es tanta, que debe merecer en estos momentos, en lo que se refiere á la marina, la especialísima y única atencion del ministro, del Gobierno y del jefe del Estado.

Se trata de un buque que, modificado por ampliacion en la forma que ya tiene proyectado su autor, hará á España en uno ó dos años la nacion marítima militar más poderosa de Europa, porque á la vez que garantiza la seguridad absoluta de su litoral con el pequeño modelo, pone á su disposicion con el nuevo modelo un buque invulnerable que será el terror de las marinas militares de todos los paises.

Sentado es o que afirmo, resueltamente sería delito de lesa patria gastar en construcciones ordinarias un solo real más de lo ya comprometido hasta el dia.

Insisto de nuevo sobre este importantísimo asunto, deseando que *El Liberal* al acerse eco de estas ideas, sirva los más caros intereses de España y tenga la gloria de evitar que se realice lo que despues no deplorarian bastante cuantos se interesan por la patria.—*Abasolo*.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	763'3	22'9	21'2	NO...	Calma	Nuboso.
3 t.	763'2	25'0	22'7	SO...	Brisa.	Id.

Temperatura máxima.. 26'6°
Id mínima.. 17'2°

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 26

Para Palma v. «Menorca», cap. don José Caldés, con 16 trip., efectos y la correspondencia.

Para Ciudadela pail. «Margarita», pat. Martin Pous, con 4 trip. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Palma 26, 2 t.

Madrid 25 por la noche.—Dícese que en breve se constituirán comités fusionistas-federales-zorrillistas.

Se comenta la visita que el capitan general de Madrid ha hecho al Sr. Moret hablando de tomarse precauciones militares.

En Zaragoza el Sr. Pí y Margall propuso á los republicanos emprendan una campaña de propaganda en favor de la moralidad administrativa.

Palma 26, 2 t.

Madrid 26.—Se censura el que se tomen tantas precauciones con respecto al órden público y de que continúen acuarteladas las tropas asegurándose que seguirán así muchos días.

El Sr. Canalejas ha conferenciado con el Sr. Moret.

Ha sido nombrado el señor Buenaventura Muñoz magistrado de la Audiencia de Palma.

Los Ministros niegan que se haya fijado la fecha del regreso de la Córte.

El ex-general francés monsieur Boulanger ha llegado á Gibraltar.

Es probable que el Sr. Canalejas vaya á Almería.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.